

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JAÉN.

2021/5769 *Anuncio de 29 de noviembre de 2021 de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, por el que se publica el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras Agua, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.*

Anuncio

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Jaén ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 17 de noviembre de 2021, por el que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto Modificado n.º1 de Obra de Concentración de Vertidos y EDAR de Torredonjimeno (Jaén) (Clave: A5.323.845/2111), y publicar asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

El proyecto de concentración de vertidos y anteproyecto de la EDAR de Torredonjimeno (Jaén), Clave: A5.323.845/2111, así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación, fue objeto de información pública, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en el Diario Jaén y expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torredonjimeno. Este proyecto fue aprobado definitivamente mediante Resolución de fecha 21 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, la cual fue publicada de igual forma y notificada de manera individual a todos los titulares de los bienes y derechos afectados.

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 17 de noviembre de 2021, se ha aprobado el proyecto constructivo correspondiente a la actuación denominada "Proyecto modificado n.º 1 de obra de concentración de Vertidos y EDAR de Torredonjimeno (Jaén)" Clave: A5.323.845/2111, en el que se afecta a bienes y derechos no incluidos en el proyecto y anteproyecto referidos anteriormente, por lo que, esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Jaén ha acordado publicar la relación de los nuevos bienes y derechos de necesaria expropiación que se afectan por el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

<<Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un

periodo de información pública sobre el “Proyecto Modificado n.º1 de Obra de Concentración de Vertidos y EDAR de Torredonjimeno (Jaén)”. Clave: A5.323.845/2111”, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Torredonjimeno, a los efectos siguientes:

- 1.- Interés general para su publicación y general conocimiento.
- 2.- Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
- 3.- Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 4.- Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de Mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero.- La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

“PROYECTO MODIFICADO N.º 1 DE OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORREDONJIMENO (JAÉN)”. CLAVE: A5.323.845/2111”.

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento: de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo.- La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero.- Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/serv>

[icios/participacion/todos-documentos.html](https://www.bop-jaen.es/contenidos/participacion/todos-documentos.html), así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Jaén sita en C/ Doctor Eduardo García-Triviño López 15, 23071 (Jaén) y en el Ayuntamiento de Torredonjimeno sito en Plaza de la Constitución, 1, bajo. 23650 Torredonjimeno (Jaén), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto.- Las alegaciones, dirigidas a la persona titular el órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, (según firma electrónica).

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca t Desarrollo Sostenible.

P.D. Orden del 20 de abril de 2020 (BOJA n.º 79 DE 27/04/2020).

El Director General de Infraestructuras del Agua, Fdo.: Álvaro Real Jiménez.

Verificación: 64oxu829Y10DLPSYvVd3rMxRQ6MXOx

Fecha: 17/11/2021>>

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

N.º de finca	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Propietario	DNI	Expropiación Definitiva m²	Servidumbre m²	Ocupación Temporal m²
63	23087A028000800000KY	28	80	ROSAS UREÑA LUISA	****4105*	0	27,76	27,76
64	23087A028000820000KQ	28	82	ANGUITA TELLEZ JUAN ANTONIO	****3353*	72,00	1.212,84	1.212,84
65	23087A029000100000KJ	29	10	VIZCAINO MARTOS JULIA	****4794*	36,00	936,35	936,35
66	23087A029000110000KE	29	11	DESCONOCIDO	----	0	158,60	158,60
67	23087A029000120000KS	29	12	ALBA ESPEJO JUAN ANTONIO PAMOS PAMOS ISABEL	****5501* ****1397*	36,00	784,86	784,86
68	23087A029000130000KZ	29	13	UREÑA UREÑA FRANCISCA	****0670*	0	622,20	622,20
69	23087A029000190000KY	29	19	GRANADINO ERENA MANUEL (HEREDEROS DE)	****5073*	0	303,10	303,10
70	23087A029000240000KQ	29	24	GRANADINO RODRIGUEZ FRANCISCA HORNO GARCIA JUAN	****7031* ****2594*	36,00	534,22	534,42
71	23087A029000230000KG	29	23	VERGARA DELGADO CARMEN	****9524*	0	23,77	23,77
72	23087A028001940000KJ	28	194	BUENO CAMARA DOMINGO	****1213*	36,00	501,73	501,73
73	23087A028002150000KO	28	215	GUERRERO VILCHEZ JOSE MORAL PERAGON RICARDA MORAL MORAL JUAN GUERRERO VILCHEZ JUANA	****9062* ****8922* ****7159* ****9080*	36,00	440,86	440,86
74	23087A028002780000KM	28	278	GUERRERO VILCHEZ TIBURCIO	****6045*	0	904,35	904,35
75	23087A028002790000KO	28	279	GUERRERO VILCHEZ JUAN MARTIN	****4771*	0	50,87	50,87
76	23087A021001030000KE	21	103	GARCIA DELGADO FRANCISCO	****1691*	35,30	884,83	2.062,02
77	23087A021001080000KW	21	108	LIEBANA CAÑADA MARIA DEL PILAR	****6254*	7,06	207,82	459,46
78	23087A021001090000KA	21	109	LARA MARTOS EUGENIO ALBERTO	****3034*	7,06	216,19	547,77
79	23087A021001120000KA	21	112	MARTOS GARRIDO ANTONIO (HEREDEROS DE)	****7706*	14,12	173,11	470,52
80	23087A021001110000KW	21	111	CAMARA LATORRE JACINTO	****5222*	27,06	270,03	606,47
81	23087A021001160000KQ	21	116	LOPEZ VALENZUELA GABRIEL (HEREDEROS DE)	****3448*	14,12	411,22	1.077,48
82	23087A021001170000KP	21	117	LOPEZ ILLANA GABRIEL LOPEZ ILLANA ANTONIA	****1698* ****1768*	0	74,60	184,34
83	23087A018002120000KG	18	212	CASTELLANO JAEN FRANCISCO MANUEL	****3592*	7,95	53,59	149,95